BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 22 Julio /2025

HORA: 12:00 m.

LUGAR: Jardin Infantil Salamandra

TEMA: Seguimiento a Caso.

ASISTENTES: Responsable de Unidad Operativa, Psicologa de Infancia, Progenitora.

ORDEN DEL DÍA:

1 Realizar Seguimiento a Caso de
2 B. Y. P. L. con Nuip 1246800137 del
3 nivel de Caminadores.

DESARROLLO:

El dia de hoy se realiza seguimiento a la familia de Britanny por medio telefonico al numero de contacto 3142317433 allí contesta la señora Yurany Brisdy Pulido indicando que ICBF a la fecha no le ha indicado cuando sale la niña del hogar sustituto, refiere que ella va todos los martes de 8 an -12 m a visitar a la niña.

Se le indaga si ella ya cumplio con los compromisos que ICBF le interpuso a lo cual indica "yo he llevado todo lo que me han pedido" Se Pregunta sobre el

Powered by CamScanner

nuevo lugar de vivienda y ella envia contrato de arrendamiento en la Dg 71 D Sur # 18K-21 Barrio Vista Hermosa, se indaga sobre el curso de derechos a lo cual manifiesta "yo lo vice el pasado 10 de Julio en las Americas con 73C-35 piso 2 pero no me entregaron soporte. Se le sugiere llevar soportes a ICBF y se le indica si requiere algun apoyo a lo cual Manifiesta que NO.
Desde Mesa PASS el pasado 15 de Julio indicaron dar el cierre a el caso. Indican que la niña puede durar más de 1 año en ICBF y que se debe liberar el cupo.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Edna Gutierrez	Psicologa	SDIS Infancia	
Yuri P Morales	PS	Usaquen	
Diana Morales	Docente	Jardin Salamanca	

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner

Bogotá, Julio 23 de 2025

Señores:
Laura Alejandra Contreras Salazar
Jefe Oficina Jurídica
Secretaria Distrital de Integración Social.

Respuesta memoranda I2025021769 del 03/07/2025

De acuerdo a el marco del procedimiento de Deber de Denuncia adoptado mediante Circular 028 del 23 de mayo de 2025 solicitud frente a memorando I2025021769 se informa lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- ante la situación reportada retiró a la niña del entorno familiar quedando bajo su cuidado mientras se surte el PARD, mantener articulación con la progenitora para conocer el avance del caso.
 Se informa que la niña está en protección a la fecha y progenitora indica que todos los martes la visita de 8 a 12 del día; manifiesta que ya entrego soportes solicitados pero que no le dan ninguna respuesta de cuando puede retirar a niña.
2. Así mismo, orientar a la progenitora para que cumpla con lo ordenado por la autoridad administrativa, especialmente la ubicación en un nuevo domicilio, así cómo le fortalecimiento de pautas de crianza, acciones que le van a generar en un momento dado el inicio del proceso de retorno a medio familiar.
 Es de aclarar que progenitora ya cuenta con el curso en derechos humanos en la entidad Cuida ubicada en las Américas, llevo soportes médicos y también entrego soportes de nueva dirección ubicada en la DG 71 D Sur 18 K 21 barrio vista hermosa.
3. Se sugiere al equipo psicosocial de la unidad operativa brindarle a la progenitora el acompañamiento que desde esa área requiera, en especial y una vez la niña retorne al núcleo familiar, frente a los factores de riesgo que podría llegar a tener la niña según los entornos donde se encuentre y si vuelve a tener contacto con el presunto agresor, así como, así como las acciones de prevención que en estos casos se deben tener en cuenta para evitar futuras vulneraciones.

Powered by CamScanner

Se estableció comunicación con progenitora para indagar sobre posibles factores de riesgo y se proyecta una visita domiciliaria cuando la niña retorne al hogar para establecer dialogo y sensibilización con la familia con el objetivo de evitar nuevos hechos que atenten contra la niña.

4. Informar si se tiene programado socializar el caso ante la mesa Cero Tolerancia a las Violencias, en caso afirmativo, realizar el seguimiento e informar las gestiones adelantadas. El caso se expuso en mesa de cero tolerancias y en Clavis, desde la mesa cierran el caso e indican realizar egreso; sin embargo, se aclara que se proyecta esta acción para el mes de agosto si la niña no retorna al medio familiar.

Cordialmente,

Edna Milena Gutiérrez
Psicóloga Equipo
Interdisciplinario SDIS.
Cel: 3004097205

Yeni Patricia Morales
Responsable de la unidad operativa
JINF Salamandra .
Cel: 3105778108

Powered by CamScanner